



Declaración Pública

La Asociación Nacional de la Prensa de Chile, entidad gremial que reúne a los diarios y revistas del país, manifiesta su profunda preocupación ante la reciente aprobación en la Cámara de Diputados del Congreso de la Nación de Argentina del proyecto que establece un marco regulatorio para la fabricación, comercialización y distribución del papel de diario.

La mencionada iniciativa legislativa declara de interés público al papel de diario y pretende establecer un sistema que determine la producción del papel prensa, imponiendo niveles de producción mínimos y máximos, fórmula de precios sin distinción a los volúmenes de compra y cuotas de importación del referido recurso.

La ANP mantiene su convicción que la libertad de prensa no solamente es susceptible de ser vulnerada por medidas de abierta censura de los contenidos, sino también por regulaciones que bajo apariencia de legalidad, terminan limitando la actividad de los medios. La experiencia chilena demuestra que aquellas regulaciones que pretenden intervenir directamente en los procesos productivos terminan haciendo ilusorio cualquier margen de libertad. En el presente caso, las medidas administrativas tienen el efecto indirecto de controlar el contenido, especialmente cuando la autoridad encargada de velar por su cumplimiento se encuentra sujeta a las decisiones políticas del gobierno de turno.

Por lo anterior, la ANP ratifica su permanente compromiso con la libertad de expresión y manifiesta su solidaridad con la prensa argentina, la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA) y sus lectores, y llama a la reflexión acerca de regulaciones que directa o indirectamente incidan en la libre circulación de las ideas.

Asociación Nacional de la Prensa - Chile

Santiago, diciembre de 2011